

**EXPEDIENTE
DE LA SESION DE
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

"SERMSA S.A."

**CELEBRADA EL
23 DE MARZO DEL 2.013**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERMSA S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Veinte y tres días del mes de Marzo del Dos mil Trece, a las 18:00PM, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Cdla. La Garzota Mz. 20 Solar 8, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SERMSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

Señor Franklin Isaac Sánchez Gutiérrez, Señorita Sara María Muñoz Freire, ambos por sus propios y personales derechos. Por lo tanto en la presente sesión se encuentran reunidos el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado.

Los accionistas aceptan en forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor y de acuerdo al siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo:

- 1.- Lectura del Informe del Gerente General, sobre las actividades efectuadas en el año 2.012.
- 2.- Lectura del informe del Comisario de los Balances y Cuentas, hasta el 31 de Diciembre del 2.012.
- 3.- Analizar las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de Diciembre del 2.012.
- 4.- Resolver sobre las Utilidades de la compañía por el ejercicio económico del 2.012.
- 5.- Designar el Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

Preside la sesión el Sr. Franklin Sánchez y actúa como secretaria, la Srta. Sara Muñoz Freire, el Presidente de la misma solicita se constate el quórum respectivo, a lo cual la secretaria manifiesta que sí lo hay, por lo tanto se declara instalada la sesión.

A continuación se comienzan a tratar los puntos designados en el orden del día.

Primero, lectura del Informe del Gerente General, por el periodo 2.012; toma la palabra el Representante Legal y menciona que del análisis del Balance General y Cuentas de Resultados, se demuestra que la organización se ha tenido estabilidad en sus ingresos.

Se obtuvo ese resultado, gracias al cumplido con las disposiciones de la Junta general

de Socios y obligaciones de la compañía, de manera oportuna, hasta aquí es todo lo que puede informar en honor a la verdad.

La Junta General resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los presentes.

Segundo punto, lectura del informe del Comisario sobre el balance y las cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.012. Para el efecto toma la palabra el Contador Público Autorizado Ing. Joffre Béjar Murillo, Comisario de la compañía, quien informa lo siguiente:

Que revisados el Balance General y los Estados de Resultados del ejercicio económico del 2.012, pudo corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados de manera correcta y la elaboración de los asientos contables está realizada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Resalta que los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros. Manifiesta que los Estados Financieros ya referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.012 y que los nombramientos de los Funcionarios Administrativos, se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo lo que puede mencionar en honor a la verdad. Una vez concluido el Informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad, por todos los presentes.

Tercer punto análisis de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del 2.012. Para tal efecto tomo la palabra la Representante Legal General y manifiesta que pone a vista y a consideración de los accionistas de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis, tal como lo dispone la ley, la Junta General, luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar, las Cuentas, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo 2.012, por unanimidad.

Cuarto punto, del orden del día, resolución sobre el reparto de las utilidades de la compañía, por el ejercicio económico del 2.012. Una vez que fueron analizadas y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, se reflejó que las utilidades no han las esperadas para este periodo económico, por lo que no hubo resolución, sino más bien, una decisión de lograr en el futuro obtener utilidades

deseadas. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, aprobó, la decisión tomada, por unanimidad.

Quinto punto del día, designar al Comisario de la compañía. La Junta General, resolvió reelegir comisario principal al Contador Público Autorizado Ing. Joffre Béjar Murillo, con los mismos derechos y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

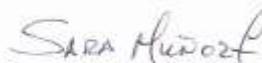
La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Informe del Gerente General.
- b) Informe del Comisario.
- c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
- d) Convocatoria individual al Comisario.
- e) Copia certificada del Acta por el Secretario.
- f) Lista de Asistentes y Número de Acciones.

No habiendo otro punto y asunto que tratar, en el orden del día, el Presidente concede un receso para la lectura del Acta, hecho así y después de su lectura, con la asistencia de los presentes y conformes en su contenido, es aprobada y suscrita por los presentes, de forma unánime, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 20:00PM.

Guayaquil, 23 de Marzo del 2.013


Franklin Isaac Sánchez Gutiérrez
Accionista


Sara María Muñoz Freire
Accionista